En la ciudad de Guayaquil a los siete días del mes de abril del año dos mil dieciocho, a las nueve horas, en el local social de la compañía, ubicado en O'Connors 800 y Bogotá, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se reúnen los accionistas de la compañía REYNADIAL S.A. como Presidente de la Junta, Dr. Hector Agustin Ribadeneira Candell, y como Secretario Ad-hoc de la Junta, el Señor Mario Ramón Hernández Rodriguez. El Presidente de la Junta ordena se tome lista de los asistentes con la constancia de la totalidad de las acciones representadas, resultando que concurren los accionistas de la compañía esto es, el señor MARIO RAMON HERNANDEZ RODRIGUEZ, por sus propios y personales derechos, propietario de treinta mil ochenta y un acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el señor RIBADENEIRA CANDELL HECTOR AGUSTIN, por sus propios y personales derechos, propietario de cuarenta y siete mil ciento treinta y siete acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el señor RIVADENEIRA JURADO ELIAS AGUSTIN, por sus propios y personales derechos, propietario de veinte y seis mil ochocientos cuarenta y un acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una: RIVADENEIRA JURADO HECTOR AGUSTIN, por sus propios y personales derechos. propietario de veinte y seis mil ochocientos cuarenta y un acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Verificado el quórum legal, se comprueba que los accionistas presentes constituyen la totalidad del capital suscrito de REYNADIAL que asciende a la suma de CIENTO TREINTA MIL NOVECIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE ÁMERICA (US\$ 130.900,00), dividido en mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una, quienes resuelven constituirse por unanimidad en Junta General Ordinaria de Accionistas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, a fin de tratar el siguiente Orden del día: PUNTO UNO.-RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL CONOCER COMISARIO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017. PUNTO DOS.-CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL, ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2017; PUNTO TRES.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2017. PUNTO CUATRO.- RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LOS BENEFICIOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA, GENERADOS EN EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2017. PUNTO CINCO.- DESIGNACION DEL COMISARIO PARA EL CORRESPONDIENTE EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2018. Constatado el quórum legal, el Presidente de la Junta pasa de inmediato a tratar el primer punto del orden del día, a efecto de lo cual toma la palabra el Secretario Ad-hoc de la junta, quien procede a dar lectura al informe preparado por el Comisario de la compañía, respecto del ejercicio económico del año 2017. Luego de haber escuchado con atención la lectura de dicho informe la Junta delibera como corresponde, para luego decidir por unanimidad: PRIMERO.- APROBAR EL INFORME PRESENTADO POR EL COMISARIO. RESPECTO DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2017. Para tratar el segundo punto del orden del día, los presentes analizan el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y anexos de la compañía respecto del ejercicio económico del año 2017, luego de lo cual la Junta delibera y luego adopta la siguiente resolución por unanimidad: SEGUNDO.- APROBAR EL BALANCE GENERAL, ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS Y ANEXOS DE LA COMPAÑÍA RESPECTO DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2017. A continuación los accionistas pasan a tratar el tercer punto del orden del día, a efecto de lo cual, toma la palabra la Gerente General quien procede a dar lectura del informe que ha preparado, respecto del ejercicio económico del año 2017; luego de deliberar el respecto, la Junta toma la siguiente resolución de forma unánime: TERCERO.- APROBAR EL INFORME PRESENTADO POR EL GERENTE GENERAL, RESPECTO DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2017. Para tratar el cuarto punto del orden del día, sobre el destino de los beneficios sociales, se comprueba que no se han generado utilidades, por lo tanto, la Junta delibera y adopta por unanimidad la siguiente resolución: CUARTO.- CONOCER QUE DURANTE EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2017 NO SE GENERARON UTILIDADES. Para tratar el quinto punto del orden del día, se le concede la palabra al Presidente de la Junta, quien comunica que se debe realizar la designación del comisario para el ejercicio económico que corresponde al año 2018, y mociona a la CPA. Maritza Aracely Cruz Rizzo, quien se desempeñará en el cargo; luego de deliberar al respecto, la Junta toma la siguiente resolución de forma unánime: QUINTO - ELEGIR A LA CPA. MARITZA ARACELY CRUZ RIZZO COMO COMISARIO DE LA COMPAÑÍA PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2018. Al no existir otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta ordena que por secretaria se redacte el acta de la presente sesión, la misma que una vez leida en voz alta es aprobada por todos los asistentes, con lo cual termina la presente Junta, siendo las once horas, firmando para constancia todos los presentes. f) Héctor Agustin Ribadeneira Candell, Presidente de la Junta; f) Mario Ramón Hernández Rodriguez, Secretario Ad-hoc de la Junta; f) Elias Agustin Rivadeneira Jurado; f) Hector Agustín Rivadeneira Jurado.

CERTIFICO.- Que la presente acta es fiel copia de su original que reposa en los archivos de la compañía. Guayaquil, 7 de marzo del 2018.

Mario Ramon Hernández Rodriguez

Secretario Ad-hoc de la Junta